



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00259246- -UNC-ME#FCQ - Rectificación de Acta de Promoción –Laboratorio II- Alumno SOTO

---

VISTO:

La solicitud de rectificación de acta de promoción presentada por el tribunal responsable de la asignatura Laboratorio II, Dr. Mariano Teruel, Dr. Fernando Garay y Dra. Viviana Nicotra, en razón de haberse incluido al alumno Nicolás Soto, con una calificación que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente:

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción 15#445, Comisión 2B, año académico 2023 de la asignatura *Laboratorio II*, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumna	Donde dice	Debe decir
45154754	SOTO, Nicolás	No Promocionado	8,00 (ocho)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

